



Diplomado en Ordenamiento Jurídico Nacional de Nicaragua

Módulo III

Unidad II

Marco Jurídico para garantizar el Derecho a la Educación, la Salud y la Cultura

Cuestionario

- 1. En base a la Ley General de Educación identifique ¿Cuál es el objeto de la misma?**
 - a. Desarrollar las habilidades cognitivas, intelectuales y físicas de las personas, Propiciar el pensamiento crítico, Evaluar la comprensión de los contenidos impartidos y Formar seres humanos libres de pensamiento y opinión.
 - b. Establecer los Lineamientos Generales de la Educación y del Sistema Educativo Nacional, las atribuciones y obligaciones del Estado, los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora.
 - c. Es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de Nicaragua.

- 2. Identifique ¿Qué plantea el artículo 55 inciso 1 de Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior?**
 - a. El gobierno y administración general de la Universidad estará a cargo del Rector, quien es la autoridad académica y ejecutiva superior de la misma. Es el representante legal de la institución y el ejecutor de los acuerdos del Consejo Universitario, el cual preside.
 - b. Son estudiantes de la Educación Superior los que reuniendo los requisitos mínimos que establecen los estatutos y reglamentos correspondientes, se encuentra matriculados en algunas de las carreras o programas que establezcan los centros y mantengan su calidad de estudiantes mediante el cumplimiento de las obligaciones que les corresponda.
 - c. El aporte ordinario y extraordinario del Estado. El aporte ordinario no podrá ser menor del 6% del Presupuesto General de Ingresos de la República, como garantía mínima para hacer efectiva la Autonomía Universitaria.

- 3. ¿Cómo se define el Lenguaje de Señas, según la Ley del Lenguaje de Señas Nicaragüense?**
 - a. El lenguaje de señas es el lenguaje natural de las personas sordas. A través de él pueden relacionarse con su entorno social porque les permite establecer un canal de comunicación básico que es visual y espacial.
 - b. Lenguaje o sistema lingüístico de carácter especial, visual, gestual y manual, creado por las personas con discapacidad auditiva en Nicaragua, en cuya conformación intervienen factores históricos, culturales y sociales, utilizados para comunicarse, expresarse y comprender ideas, pensamientos, sentimientos, conocimientos y actividades en relación a su entorno social.
 - c. La lengua de señas es un sistema de signos cuyo fin es la comunicación para las personas sordas e hipo acusicas. Dado que el lenguaje hablado es de difícil

comprensión para este grupo minoritario, aparece como necesidad la generación de un sistema lingüístico para el acceso total a la actividad comunicativa tanto de sus miembros entre sí.

4. Identifique ¿Cuál es el objeto de la Ley General de Salud?

- a. Tutelar el derecho que tiene toda persona de disfrutar, conservar y recuperar su salud, en armonía con lo establecido en las disposiciones legales y normas especiales.
- b. Asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental que se encuentran en el territorio nacional.
- c. El objeto es fortalecer la Autoridad de Salud a nivel nacional, con el fin de garantizar la prevención, control de riesgos y enfermedades de la población, en cumplimiento de su rol conductor de la política nacional de salud.

5. Identifique ¿Cuáles son los principios básicos de la Ley General de Salud?

- a. Autoridad, Disciplina, Orden, Iniciativa, Unión del personal, Integralidad, responsabilidad, igualdad y compromiso social.
- b. Solidaridad, Altruismo, Calidad, Eficiencia, Eficacia, Productividad, responsabilidad compartida y articulación con la comunidad.
- c. Gratuidad, Universalidad, Solidaridad, Integralidad, Calidad, Equidad, Sostenibilidad y Responsabilidad de los Ciudadanos.



“Únete a Nosotros”